

Licencia para que como tal Alcaide pueda continuar en la referida Tierra con sus oficiales y aprehedidos, y entendida mediante a lo sustancial la Nobleza y Supremacia del Rey, que acuerda y concede al referido Capitán Luis de Peraza, case pendiente para que como Alcaide de Herrera y Leones pueda continuar en la Tierra que fue de Manuel de Mañara, de un pedimento y quanto perteneciente a ella y en cargo de lo concerniente levantada esta gracia luego que se le pague a dita Tierra por el conueto que se obra en ella a la Ciudad de Huelva a su punto, y librando de si lo pide se testimonio de esta Real Cedula.

En lo qual acordó con Ciudad por el Rey y su Consejo de lo qual se dio traslado a que demandó se.

Allegar Garcia
Frayn de Madrid
Alcaide de Huelva
Cabe de Huelva y Ma. de Huelva y Cata

